



Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud de las Illes Balears



G CONSELLERIA
O SALUT
I DIRECCIÓ GENERAL
B SALUT PÚBLICA



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS



Centros
Promotores
de la vida
saludable



Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud de las Illes Balears (Programa PROCESA)

Autoras

Maria Ramos Monserrat, Servicio de Promoción de la Salud, Dirección General de Salud Pública.
Rosa Duro Robles, Subdirección de Humanización, Servicio de Salud de las Illes Balears (IB-Salut).
Francesca Rosa Rosal Obrador, Hospital de Manacor, IB-Salut.
Bàrbara Duque González, Hospital Mateu Orfila, IB-Salut.
María Costa Marín, Área de Salud de Eivissa y Formentera, IB-Salut.
Verónica Lluch Garvi, Hospital Son Llätzer, IB-Salut.
María Viña García-Bericua, Hospital Son Espases, IB-Salut.
Isabel Román Medina, Hospital Sant Joan de Déu.
Cristina Alfaro Gómez, Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, IB-Salut.
M^a Clara Vidal Thomas, Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, IB-Salut.
Manuela Besalduch Vidal, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, IB-Salut.

Revisores y revisoras

Elena Cabeza Irigoyen, Servicio de Promoción de la Salud, Dirección General de Salud Pública.
María Terol Claramonte, Área de Promoción de la Salud y Equidad, Ministerio de Sanidad.
Ana Gil Luciano, Área de Promoción de la Salud y Equidad, Ministerio de Sanidad.
Andreu Estela Mantolan, Centro de Salud Dalt Sant Joan, IB-Salut.
Susana Munuera Arjona, Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, IB-Salut.
Alfonso Villegas Rey, Área de Sistemas de Información, IB-Salut.
Tolo Villalonga Mut, Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, IB-Salut.
María Esperanza Rigo Salvà, Hospital Son Llätzer, IB-Salut.
Jaumeta Pou Pou, Hospital Sant Joan de Déu.
Jesús Iglesias Barceló, Hospital Sant Joan de Déu.
Luís Alegre Latorre, Hospital Son Espases, IB-Salut.
Manuel Sarmiento Cruz, Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, IB-Salut.
Patricia Mas Villalonga, Centro de Salud Rafal Nou, IB-Salut.
Yolanda Cros López, Centro de Salud S'Escorxador, IB-Salut.
Roberto Oyarbide Lasarte, Hospital Son Espases, IB-Salut.
Araceli Prieto Alomar, Hospital de Manacor, IB-Salut.
Antonia Ballesteros Barrado, Subdirección de Cuidados Asistenciales, IB-Salut.
Francesc Esteve Beneito, asesoramiento lingüístico, Consejería de Salud.

Edición

Dirección General de Salud Pública,
Consejería de Salud,
Gobierno de las Illes Balears.

ISBN 978-84-09-62481-2



G CONSELLERIA
O SALUT
I DIRECCIÓ GENERAL
B SALUT PÚBLICA



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS



Centros
Promotores
de la vida
saludable

Índice

¿Por qué es importante integrar la promoción de la salud en el entorno sanitario?	06
¿Qué es el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?	12
¿A quién va dirigido el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?	16
¿Qué objetivos tiene el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?	18
¿Qué acciones proponemos para conseguir los objetivos del Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?	20
¿Cómo puede un centro sanitario transformarse en un centro promotor de la salud?	24
¿Cómo evaluaremos el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?	36
¿Qué presupuesto necesitamos para transformar los centros sanitarios en promotores de la salud?	38
Glosario	40
Bibliografía	46

¿Por qué es importante **integrar la promoción de la salud** en el entorno sanitario?



PROCESA **Centros Sanitarios Promotores de la Salud**

¿Por qué es importante **integrar la promoción de la salud** en el entorno sanitario?

La idea de transformar los centros sanitarios en promotores de la salud proviene de una de las estrategias definidas en la Carta de Ottawa [1] de la I Conferencia Internacional de Promoción de la salud, que es la reorientación de los servicios sanitarios hacia la salud. La promoción de la salud en los centros sanitarios reconoce que en la salud de las personas influyen no solo factores individuales, sino también del entorno donde viven, trabajan y se mueven, y de las oportunidades que se les ofrece este entorno. Los problemas de salud de las personas son el resultado de la interacción de los factores individuales y del entorno, y por lo tanto, para curarlos o para evitarlos, es necesario actuar también en el entorno.

El modelo conceptual de hospital (ampliado posteriormente a todos los centros sanitarios) promotor de la salud desarrollado por la Organización Mundial de la Salud es sólido. Más de treinta años de trabajo en diferentes países avalan su factibilidad [2].

Existen muchas razones para transformar los centros sanitarios en promotores de la salud [3]. Por un lado, la mayoría de los pacientes tienen enfermedades crónicas [4], relacionadas con los estilos de vida y con los entornos donde viven, trabajan o pasan su tiempo. Sabemos que, para abordar los cambios de conducta, la educación sanitaria clásica es poco efectiva, y que, por el contrario, se pueden obtener más resultados trabajando desde los entornos [5]. Los centros sanitarios ofrecen una oportunidad única para ello. Por otra parte, los centros sanitarios son un lugar de trabajo, y se ha demostrado que los entornos laborales saludables tienen un retorno de la inversión del 138 % [6]. Si ofrecen a sus profesionales un entorno y unas infraestructuras amables y saludables, tendrán más éxito en atraerlos, reducir el absentismo y fidelizarlos. Finalmente, los centros sanitarios están integrados en una comunidad en la que existen otros recursos sanitarios, sociales, etc., y mejorar la coordinación entre ellos es beneficioso para todo el mundo. En la siguiente tabla se describen todos los beneficios que se pueden conseguir [3, 7, 8, 9].

Tabla 1. Beneficios y beneficiarios de los centros sanitarios promotores de la salud

A quién beneficia	Cuáles son los beneficios
Población	<ul style="list-style-type: none"> - Se focaliza en sus necesidades. - Aprovecha la estancia en el centro sanitario para iniciar un proceso de cambio hacia un estilo de vida más saludable. - Mejora el autocuidado. - Mejora su satisfacción con los servicios. - Facilita su vinculación con recursos comunitarios y activos para la salud y con la comunidad donde vive. <p>En definitiva, mejora la calidad de la atención sanitaria, mejorando así la sostenibilidad de los resultados en salud obtenidos y, por lo tanto, previniendo reingresos o consultas recurrentes.</p>
Profesionales (sanitarios y no sanitarios)	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora la gobernanza y organización del centro sanitario. - Mejora el balance entre el esfuerzo invertido y los resultados obtenidos. - Refuerza la prevención de riesgos laborales. - Mejora el clima laboral. - Mejora la satisfacción y vinculación con el centro sanitario. - Mejora su salud y bienestar. - Refuerza el trabajo en educación para la salud y en rehabilitación que llevan a cabo. - Refuerza su papel de abogacía en salud.

Tabla 1. Beneficios y beneficiarios de los centros sanitarios promotores de la salud

A quién beneficia	Cuáles son los beneficios
Profesionales (sanitarios y no sanitarios)	<p>Por lo tanto, supone ganancias en salud para los profesionales (sanitarios y no sanitarios).</p>
Profesionales gestores	<ul style="list-style-type: none"> - Globalmente, mejora los resultados en salud y la eficiencia. - Reduce las complicaciones quirúrgicas y las estancias hospitalarias. - Retiene y atrae profesionales, reduciendo la rotación. - Reduce el absentismo de los profesionales. - Mejora la productividad de los profesionales. - Aumenta la transparencia del sistema sanitario. - Mejora la posición competitiva del centro. - Mejora el prestigio del centro. - Refuerza el sistema de calidad. - Refuerza el sistema de seguridad del paciente. - Refuerza otras estrategias o programas: atención centrada en la persona, incorporación de la perspectiva de género, humanización, sostenibilidad... <p>Por lo tanto, tiene beneficios tanto para el centro como para sus profesionales y para la población que atiende.</p>

Tabla 1. Beneficios y beneficiarios de los centros sanitarios promotores de la salud

A quién beneficia	Cuáles son los beneficios
Salud pública	<ul style="list-style-type: none"> - Es un entorno donde la salud es un objetivo explícito. - Es una estrategia para llegar a mucha población. - Es un entorno que tiene información sobre los determinantes de la salud. - Es un entorno con capacidad de influencia sobre la población. - Es un entorno con competencias sobre educación sanitaria y formación. - Puede facilitar la coordinación entre sectores, instituciones, entidades, personas y profesionales hacia la promoción de la salud. <p>Por todo ello, es un entorno privilegiado donde incidir en la salud de las personas.</p>

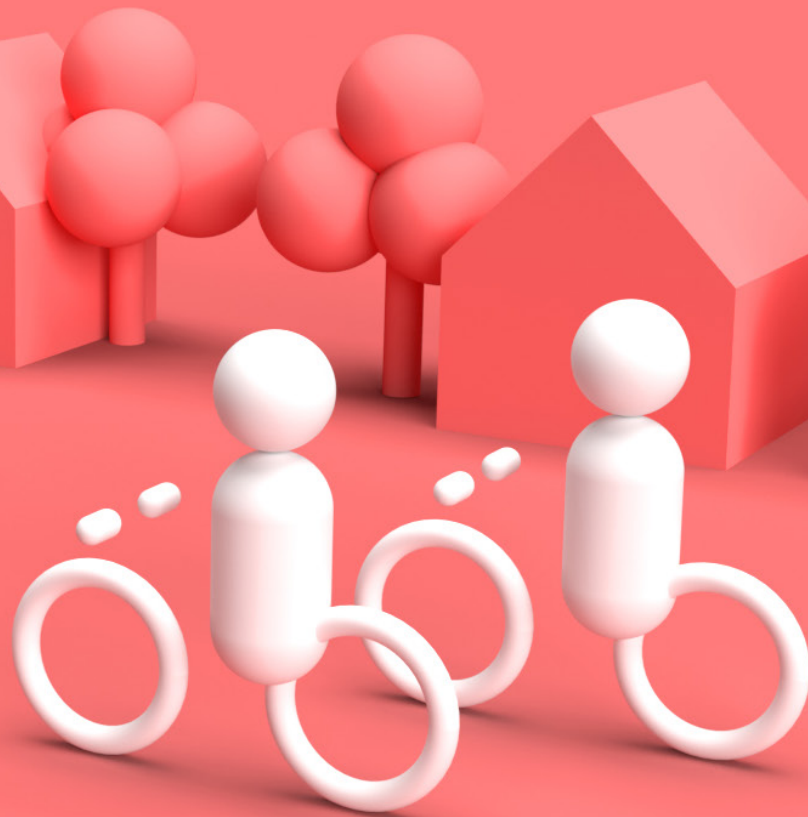
En realidad, la promoción de la salud es una parte integral del proceso de atención sanitaria, y está íntimamente relacionada con aspectos clínicos, educativos, de comportamiento y de organización. Por eso, la promoción de la salud en los centros sanitarios debe formar parte de las estrategias de mejora de la calidad, y está vinculada también con las de seguridad de los pacientes y de prevención de riesgos laborales [10].

Por otro lado, la promoción de la salud es también un marco adecuado para reducir las inequidades en salud [11], es decir, aquellas diferencias sociales en salud que son injustas, innecesarias y que se pueden prevenir o evitar, como las diferencias por género, por nivel educativo, por país de procedencia, por cultura, etc. Por lo tanto, debe formar parte de las iniciativas de igualdad y de atención a la diversidad de los centros sanitarios.

La promoción de la salud puede también contribuir a desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible [12], como se hizo patente en la IX Conferencia Internacional de Promoción de la Salud de Shanghái en 2016 [13]. Por eso, la transformación de los centros sanitarios en promotores de la salud puede contribuir al desarrollo sostenible y, por lo tanto, a mejorar el medio ambiente y la vida de las personas que viven o visitan las Illes Balears.

Por todo esto, el desarrollo del Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud es uno de los objetivos de la Estrategia Social de Promoción de la Salud de las Illes Balears 2016-2026 [14].

¿Qué es el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?



PROCESA Centros Sanitarios Promotores de la Salud

Què és el Programa de Centres Sanitaris Promotors de la Salut?

Este programa pretende avanzar en la integración de la promoción de la salud en los centros sanitarios de las Illes Balears. Esto significa orientar su actividad a conseguir ganancias o resultados en salud, lo cual implica hacer cambios culturales, organizativos, de los procesos y de la toma de decisiones.

El Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud persigue que los centros sanitarios:

- Incorporen la promoción de la salud y la visión salutogénica en la cultura de la organizació.
- Faciliten información y herramientas comprensibles para las personas usuarias, sus familias y para los trabajadores y trabajadoras, con el fin de mejorar su salud.
- Ofrezcan espacios físicos y psicosociales favorecedores de la salud.
- Promuevan la participación de los trabajadores y trabajadoras sanitarios y no sanitarios, de las personas usuarias y de sus familias en las políticas del centro.
- Interaccionen con la comunidad (barrio, municipio) de la que forman parte, y con los recursos de esta.

El origen de este programa se remonta a 1992, cuando la Organización Mundial de la Salud impulsó la creación de la Red Internacional de Hospitales Promotores de la Salud o Red HPH (por sus siglas en inglés; <https://www.hphnet.org/>), que incorporó posteriormente otros servicios sanitarios. Actualmente, integran la Red HPH 647 hospitales y centros sanitarios, de 30 países, integradas en 33 redes regionales.

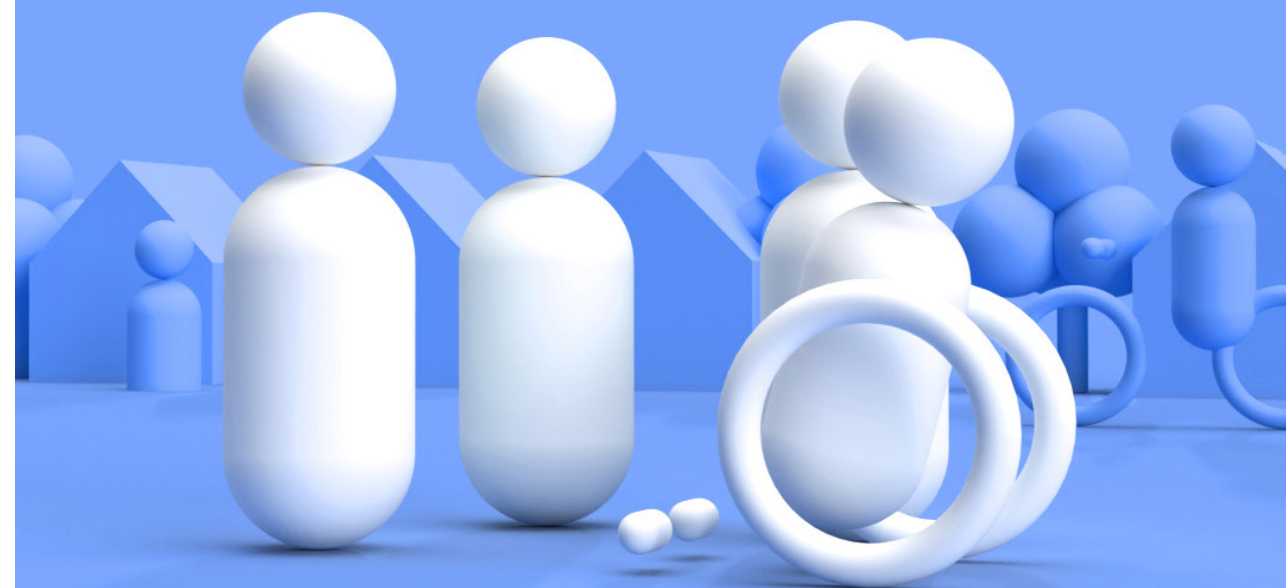
El Ministerio de Sanidad promovió la implantación de la promoción de la salud en los hospitales mediante la traducción al castellano del manual y estándares de la Red HPH de 2003, publicada en 2007 [10]. En ese mismo año, Catalunya, después de algunas iniciativas individuales, creó la Red HPH

Catalunya (<https://promociodelasaluthph.cat/ca/>). Según su última memoria anual publicada [15], forman parte de dicha red 22 estructuras sanitarias, que incluyen al menos 43 hospitales y centros sanitarios.

En las Illes Balears, en 2016, el Hospital de Manacor inició su proceso de transformación en hospital promotor de la salud, que ha continuado hasta la fecha de hoy. Por lo tanto, podemos decir que el Hospital de Manacor es el primer centro sanitario de las Illes Balears que ha elaborado y está implementando un plan de acción de promoción de la salud.



¿A quién va dirigido el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?



PROCESA Centros Sanitarios Promotores de la Salud

¿A quién va dirigido el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?

El Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud es un programa de la Consejería de Salud, impulsado por la Dirección General de Salud Pública y el Servicio de Salud..

El Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud va dirigido a:

- Todos los centros sanitarios y sociosanitarios públicos, concertados y privados de las Illes Balears, es decir, a los hospitales, centros de salud, unidades de conductas adictivas, 061, centros sociosanitarios y servicios de gestión y planificación sanitaria, entre otros.
- Todos los profesionales asistenciales y no asistenciales que trabajan en estos centros.

Por lo tanto, el programa está dirigido a los centros, no a las gerencias ni a los diferentes servicios o unidades hospitalarias. Sin embargo, aquellas gerencias, servicios o unidades que dispongan de un espacio físico diferenciado, como por ejemplo la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, el Centro Virgen de la Salud, el Hospital General o el Hospital Joan March, podrían plantearse su transformación en centros promotores de la salud.

¿Qué objetivos tiene el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?



PROCESA Centros Sanitarios Promotores de la Salud

¿Qué objetivos tiene el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?

Objetivo general

Facilitar la transformación de los centros sanitarios y socio-sanitarios de las Illes Balears en entornos promotores de la salud, contribuyendo así a mejorar la salud y el bienestar de los profesionales y de la población en general.

Objetivos específicos

1. Sensibilizar a los profesionales y a la ciudadanía sobre la importancia de la integración de la promoción de la salud en los centros sanitarios de las Illes Balears.
2. Formar a los profesionales de los centros sanitarios de las Illes Balears en el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud.
3. Conseguir, progresivamente, que todos los centros sanitarios de las Illes Balears se transformen en promotores de la salud.
4. Desarrollar herramientas para ayudar los centros sanitarios de las Illes Balears a transformarse en promotores de la salud.
5. Crear la Red de Centros Sanitarios Promotores de la Salud de las Illes Balears (PROCESA-IB).

¿Qué acciones proponemos para conseguir los objetivos del Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?

Objetivo 1: sensibilizar a los profesionales y a la ciudadanía sobre la importancia de la integración de la promoción de la salud en los centros sanitarios de las Illes Balears

1.1. Implicar los equipos directivos y responsables de los servicios de prevención de riesgos laborales y de medicina preventiva, y responsables de las unidades docentes y las unidades de gestión de calidad mediante reuniones, acciones formativas y otras iniciativas, para sensibilizarlos sobre el Programa.

1.2. Elaborar un plan de comunicación que permita, entre otros, la difusión a los profesionales y personas usuarias de los centros sanitarios del Programa a través de redes sociales, páginas web oficiales, carteles, entre otros.

1.3. Aprovechar cualquier iniciativa relacionada con la promoción de la salud en los centros sanitarios para dar a conocer el Programa.

1.4. Establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones (UIB, consejos insulares, ayuntamientos...).

1.5. Establecer alianzas y colaboraciones con otros programas y estrategias.

1.6. Promover el rol de modelo y de abogacía en salud de los profesionales sanitarios.

Objetivo 2: formar a los profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros sanitarios de las Illes Balears sobre el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud.

2.1. Elaborar un plan de formación para profesionales y personas usuarias de los centros sanitarios.

2.2. Incluir actividades formativas de promoción de la salud en los planes formativos de cada gerencia.

2.3. Facilitar el intercambio de experiencias de promoción de la salud con criterios de calidad y basadas en la evidencia científica, así como las sinergias entre los centros.

Objetivo 3: conseguir progresivamente que todos los centros sanitarios de las Illes Balears se transformen en promotores de la salud.

- 3.1. Establecer un procedimiento para inscribirse en el Programa.
- 3.2. Desarrollar un modelo de reconocimiento para los centros sanitarios promotores de la salud con diferentes niveles, según se vaya avanzando.
- 3.3. Desarrollar un modelo de reconocimiento y unos criterios de calidad para las mejores iniciativas concretas (buenas prácticas) desarrolladas por los centros sanitarios promotores de la salud en el que se valore el compromiso del centro y los cambios en las políticas y las medidas organizacionales.
- 3.4. Asesorar a los centros sanitarios que deseen transformarse en promotores de la salud.
- 3.5. Incorporar acciones de promoción de la salud en los contratos de gestión y en los conciertos.
- 3.6. Promover y facilitar la participación de los profesionales y de la ciudadanía en las acciones de promoción de la salud de este Programa.
- 3.7. Dar a conocer y promover los planes de acción y las buenas prácticas desarrolladas por los centros sanitarios promotores de la salud inscritos en el Programa.
- 3.8. Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes ámbitos asistenciales, facilitando la continuidad asistencial y la coordinación en promoción de la salud y prevención.

Objetivo 4: desarrollar herramientas para ayudar los centros sanitarios de las Illes Balears a transformarse en promotores de la salud.

- 4.1. Desarrollar un apartado en EinaSalut para el Programa.
- 4.2. Crear un banco de buenas prácticas a EinaSalut de los centros sanitarios promotores de la salud.

4.3. Establecer un banco de recursos en EinaSalut para compartir documentos y materiales creados por los centros inscritos en el Programa.

4.4. Crear una herramienta para facilitar a los centros sanitarios el desarrollo y evaluación de sus planes de acción.

4.5. Crear un mecanismo de comunicación e intercambio de experiencias entre centros sanitarios para compartir ideas y resolver dudas.

4.6. Impulsar la investigación e innovación en promoción de la salud en el entorno sanitario.

Objetivo 5: crear la Red de Centros Sanitarios Promotores de la Salud de las Illes Balears (PROCESA-IB).

- 5.1. Crear una comisión autonómica para impulsar y monitorizar PROCESA-IB.
- 5.2. Establecer el marco legal que apoye la estructura de PROCESA-IB.
- 5.3. Invitar a los centros sanitarios a inscribirse en la red PROCESA-IB.
- 5.4. Inscribir PROCESA-IB en la Red Internacional de Hospitales Promotores de la Salud (HPH).
- 5.5. Establecer sinergias con otras redes autonómicas para intercambiar experiencias, materiales y recursos.



¿Cómo puede un **centro sanitario** transformarse en un centro Promotor de la Salud?

¿Cómo puede un **centro sanitario** transformarse en un centro promotor de la salud?

La transformación de un centro sanitario en promotor de la salud es un proceso. Los centros sanitarios que así lo deseen pueden iniciarlo, y si lo necesitan, pedir asesoramiento, bien al Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública, bien a los técnicos o comisiones de Promoción de la Salud de su gerencia, si disponen de ellos. Los centros lo deben comunicar a su gerencia e inscribirse en el Programa a través de EinaSalut, para optar a los diferentes niveles de reconocimiento que se establezcan.

Convertirse en un centro sanitario promotor de la salud implica realizar acciones dirigidas a alcanzar unos objetivos, que son los estándares del 2020 de la Red HPH, traducidos al español por la Red HPH Catalunya [16]:

E1. Demostrar el compromiso de la organización con la promoción de la salud.

E2. Garantizar el acceso a los servicios.

E3. Mejorar la atención centrada en las personas y la participación de las personas usuarias.

E4. Crear un lugar de trabajo seguro y saludable.

E5. Promover la salud de la sociedad en general.

Los estándares son normas o modelos que se establecen para asegurar la calidad. En el contexto de este programa, los estándares orientan hacia dónde hay que dirigir las prácticas y actuaciones de los centros sanitarios, planteando un marco común para todos ellos. Por lo tanto, se trata de ir avanzando en todos estos estándares, que, como se verá más adelante, se pueden convertir en los objetivos del plan de acción. Esto significa:

E1. Demostrar el compromiso de la organización con la promoción de la salud

El centro sanitario orienta su misión y visión hacia la salud y lo comunica al personal y a las personas usuarias, designa a una persona o personas responsables de liderar este proceso de transformación, incorpora la promoción de la salud en el plan estratégico, en los planes de formación y en los sistemas de información (facilitando el registro en las historias clínicas de los determinantes sociales de la salud siguiendo los estándares internacionales actualizados), destina un presupuesto específico a la promoción de la salud e incluye algunas de las acciones del plan de acción en el contrato de gestión.

E2. Garantizar el acceso a los servicios

El centro sanitario garantiza la accesibilidad, pero también la disponibilidad y la aceptabilidad de sus instalaciones, servicios, procedimientos y web a toda su población, teniendo en cuenta la perspectiva de género, de edad y de diversidad funcional, cultural y socioeconómica, lo cual implica diseñar acciones concretas de aproximación, facilitación o adaptación para determinados subgrupos de población, así como de difusión de las acciones del plan de acción en redes sociales, prensa local, etc.

E3. Mejorar la atención centrada en las personas y la participación de las personas usuarias

El centro sanitario se esfuerza por mejorar la comunicación con las personas usuarias, adaptándose a la perspectiva de género, de edad y de diversidad funcional, cultural y socioeconómica, para explorar y trabajar los determinantes sociales de la salud de las personas usuarias, empezando por el estilo de vida (consumo de tabaco, alcohol, alimentación, práctica de actividad física, sexualidad y bienestar emocional); para involucrar a las personas usuarias, sus familias y otras personas cuidadoras en su proceso de atención sanitaria y en la gestión del centro, mediante la alfabetización en salud, y para mejorar la coordinación con otros servicios sanitarios, sociosanitarios y comunitarios de donde provienen o a donde se derivan a las personas usuarias.

E4. Crear un lugar de trabajo seguro y saludable

El centro sanitario ofrece a sus trabajadores y trabajadoras, y a las personas usuarias, un entorno físico en primer lugar seguro, que cumple con la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en segundo lugar saludable, es decir, sin humo, sin alcohol, sin ruidos... Un sitio saludable es aquel donde las opciones más fáciles son las más saludables, ofreciendo ayuda tanto a las personas trabajadoras como las usuarias para dejar de fumar, y oportunidades para comer de forma saludable, para practicar actividad física y para relajarse. Además, el centro se cuida de evitar la publicidad directa o indirecta de productos comerciales que tengan conflictos de interés con los objetivos de la promoción de la salud (alimentos, bebidas alcohólicas...) y trabaja en el cumplimiento del código de comercialización de sucedáneos de leche materna.

E5. Promover la salud de la sociedad en general

El centro sanitario acepta el compromiso de contribuir a promover la salud de la comunidad (barrio, municipio) de la que forma parte, participando en procesos de acción comunitaria de la zona de influencia o en mesas de participación comunitaria, comisiones intersectoriales, actividades lúdicas o deportivas organizadas por otras instituciones o entidades locales, etc.; contribuyendo al diagnóstico comunitario, al mapeo de activos en salud y a la prescripción social y desarrollando estrategias innovadoras de aproximación a poblaciones de especial vulnerabilidad, entre otros. La coordinación del centro sanitario con los servicios de salud pública, servicios sociales, salud mental y otras organizaciones y entidades del área de influencia es un elemento esencial para conseguir este objetivo, así como la coordinación entre centros sanitarios de diferentes ámbitos asistenciales.

El programa PROCESA estará vinculado con los siguientes planes, programas y estrategias del centro sanitario, gerencia correspondiente, del Servicio de Salud o de la Consejería:

- Planes estratégicos de los centros o de las gerencias
- Sistemas de información
- Contratos de gestión

- Planes de igualdad
- Planes de prevención de riesgos laborales
- [Planes estratégicos de los centros o de las gerencias](#)
- [Sistemas de información](#)
- [Contratos de gestión](#)
- Planes de igualdad
- Planes de prevención de riesgos laborales
- [Estrategia Social de Promoción de la Salud de las Illes Balears](#)
- [Plan de Humanización en el Ámbito de la Salud 2022-2027](#)
- [Plan Estratégico de Atención Primaria 2022-2026](#)
- [Plan Estratégico de Atención Primaria 2022-2026. Salud Comunitaria](#)
- [Plan Estratégico 2022-2025 de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca](#)
- [Plan Estratégico del área de Salud de Eivissa y Formentera 2022-2024](#)
- [Plan Estratégico de Salud Mental de las Illes Balears 2016-2022](#)
- [Plan de Atención a las Personas con Enfermedades Crónicas 2016-2021: el reto del sistema sanitario](#)
- [Programa Pacient Actiu de las Illes Balears](#)

6.1. Creación de una comisión

La iniciativa puede partir de la dirección, de los profesionales o incluso de los pacientes y familiares, pero es necesario contar con el apoyo de la dirección del centro.

Se creará una Comisión de Promoción de la Salud (COPS), formada por un grupo interdisciplinario, en la que recomendamos que haya:

- Profesionales sanitarios y no sanitarios de diferentes disciplinas y categorías profesionales.
- Representantes de la dirección.
- Representantes de la concesionaria (en su caso).
- Representantes o la persona responsable de la unidad de calidad.
- Representantes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL).
- Representantes de las personas usuarias y de las familias.
- Representante o profesional vinculado con los servicios sociosanitarios del área.
- Representants del Servei de Prevenció de Riscs Laborals (SPRL).
- Representants de les persones usuàries i de les famílies.
- Representant o professional vinculat amb els serveis sociosanitaris de l'àrea.

Para el proceso de transformación de un centro sanitario en promotor de la salud, se seguirán estos pasos (figura 1):

FIGURA 1. Proceso de transformación de un centro sanitario en promotor de la salud.



En el caso de los centros de salud, que ya tienen creada una comisión de salud comunitaria, esta puede hacer la función de COPS.

Se elegirá a una persona coordinadora de la COPS, que será la interlocutora con la dirección del centro, con otras comisiones del centro, con la gerencia correspondiente, con la Dirección General de Salud Pública y con la dirección asistencial del Servicio de Salud.

Se recomienda elaborar unos estatutos o normas de funcionamiento para la COPS.

6.2. Análisis de situación

La COPS hará un análisis de situación, que persigue:

- a) Conocer el punto de partida del centro sanitario en cuanto a la promoción de la salud.
- b) Identificar aquellas estrategias, programas y acciones de promoción de la salud que ya se están desarrollando en el centro.
- c) Analizar el contexto social del área que cubre el centro sanitario.

El análisis de situación consiste en:

- a) **Determinar el punto de partida** en cuanto a la promoción de la salud: consiste en rellenar un cuestionario de autoevaluación, basado en los estándares de la Red HPH. En estos momentos, está digitalizado el cuestionario de los estándares de 2003 para hospitales <https://apps.caib.es/plasalutfront/formularios/hospitales/intro.xhtml> y para centros de salud o unidades básicas. <https://apps.caib.es/plasalutfront/formularios/centros/intro.xhtml>
- b) Durante el 2023 se digitalizarán los estándares de 2020 para todos los centros sanitarios.
- c) **Identificar lo que ya se está haciendo** de promoción de la salud, educación para la salud, acciones comunitarias y prevención en el centro. Esta acción podría ser paralela a la constitución de la COPS, pues las personas que ya están implementando acciones de promoción de la salud, educación para la salud, acciones comunitarias y prevención son candidatas a formar parte de la COPS. Una vez identificadas todas estas acciones, se tienen ordenarán según los estándares de la Red HPH. Ello permitirá ver en qué estándares no se parte de cero y en cuáles sí.
- d) **Analizar el contexto social del área:** esta acción es importante para incorporar la perspectiva de equidad al plan de acción, porque según las características de la población de nuestra área, las acciones dirigidas a toda nuestra población podrían dejar fuera determinados subgrupos

por razones de idioma, cultura, nivel educativo, accesibilidad geográfica, etc. Por lo tanto, tal vez se tendrán que diseñar también acciones específicas dirigidas a subgrupos específicos de población. Para hacer este análisis del contexto social, será fundamental contar tanto con la trabajadora social como con la mediadora cultural del centro. Si el centro dispone de un diagnóstico comunitario, se podrá extraer del mismo el contexto social. También es importante, si es posible, identificar aquellas acciones y proyectos de promoción de la salud que ya se están desarrollando en el territorio, para valorar la coordinación con ellas.

6.3. Elaboración del plan de acción

La COPS elaborará un documento en el que se recogerán los objetivos, acciones e indicadores de evaluación que el centro se plantea para avanzar hacia un centro promotor de la salud, a partir del análisis de situación que se ha hecho previamente.

El plan puede tener un horizonte temporal de entre dos y cinco años. Recomendamos que el primero sea de dos o tres años.

Proponemos el siguiente esquema:

- **Justificación** del plan, a partir de:

- Las características del centro, de la zona geográfica donde está ubicado y de la población de referencia. Esta información se puede extraer del diagnóstico comunitario, si se ha hecho, o se puede pedir al Servicio de Salud y al Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública.
- Los resultados del análisis de situación y las conclusiones obtenidas a partir de él.

- **Objetivo general y objetivos específicos.** Los objetivos específicos podrían ser los estándares HPH.

- **Acciones** para conseguir cada uno de los objetivos, designando a una o más personas responsables de cada una de ellas.

- **Evaluación** del plan: cómo se ha organizado la COPS (evaluación de estructura); si se han podido hacer las acciones previstas y cómo han ido (evaluación de proceso) y cuáles son los resultados obtenidos (de salud, laborales, de alfabetización en salud u otras). Recomendamos combinar indicadores cuantitativos y cualitativos.

- **Presupuesto.** Es importante definir un presupuesto para contabilizar tanto aquellas acciones que requieran recursos económicos como también el tiempo que los profesionales del centro sanitario dedicarán a la COPS y al plan de acción.

- **Cronograma.** Es importante programar las acciones durante los dos o tres años del plan, según los recursos disponibles y de si se trata de acciones que ya se implementan o nuevas.

6.4. Difusión del plan de acción

Es importante que tanto los trabajadores y trabajadoras del centro como las personas usuarias, familias, otras personas cuidadoras y la comunidad conozcan este programa. La promoción de la salud se basa en la participación, por lo que interesa que el personal del centro y las personas usuarias conozcan el programa para que puedan influir tanto en el proceso de transformación del centro en promotor de la salud como en la política del centro.

Por lo tanto, la dirección del centro y la COPS llevarán a cabo acciones concretas para darlo a conocer. Estas acciones pueden formar parte del plan de acción, o bien de un plan de comunicación interno y externo del centro, en coordinación con la dirección. Los canales de comunicación que se podrían utilizar son:

- Los canales internos de TV, sistemas de redireccionamiento de pacientes, pantallas informativas, etc.
- Carteles y folletos por las salas de espera, cafetería, consultas y otros espacios asistenciales de los centros.
- Los fondos de pantalla, salvapantallas, avatares en los escritorios u otros en los ordenadores de los centros.

- Los correos electrónicos.

- La web y la intranet del centro.

- Las redes sociales.

- Los medios de comunicación locales (revistas, radio, televisión).

- Las fiestas, ferias y otros acontecimientos locales.

- Los medios de comunicación regionales (diarios, radio, televisión, web del Gobierno).

Es importante que la información sea bidireccional, es decir, recoger la opinión de las personas usuarias sobre las acciones que se hacen o sus sugerencias para nuevas acciones. En este sentido, se pueden utilizar códigos QR para recibirlas, buzones, etc.

6.5. Ejecución del plan de acción

La COPS monitorizará la ejecución del plan de acción según el cronograma y valorará y decidirá los cambios que sean precisos según las circunstancias. Por lo tanto, se tendrá que reunir periódicamente. Se recomienda como mínimo una reunión al trimestre.

Anualmente, es conveniente emitir un informe de seguimiento de las acciones realizadas, de los imprevistos y dificultades encontradas y de los cambios sobre el plan de acción. Este informe será útil para la evaluación del plan y para la dirección. Podrá integrarse en la memoria anual del centro, y se puede colgar en la intranet y en la web del centro para contribuir a la transparencia y a la difusión del Programa.

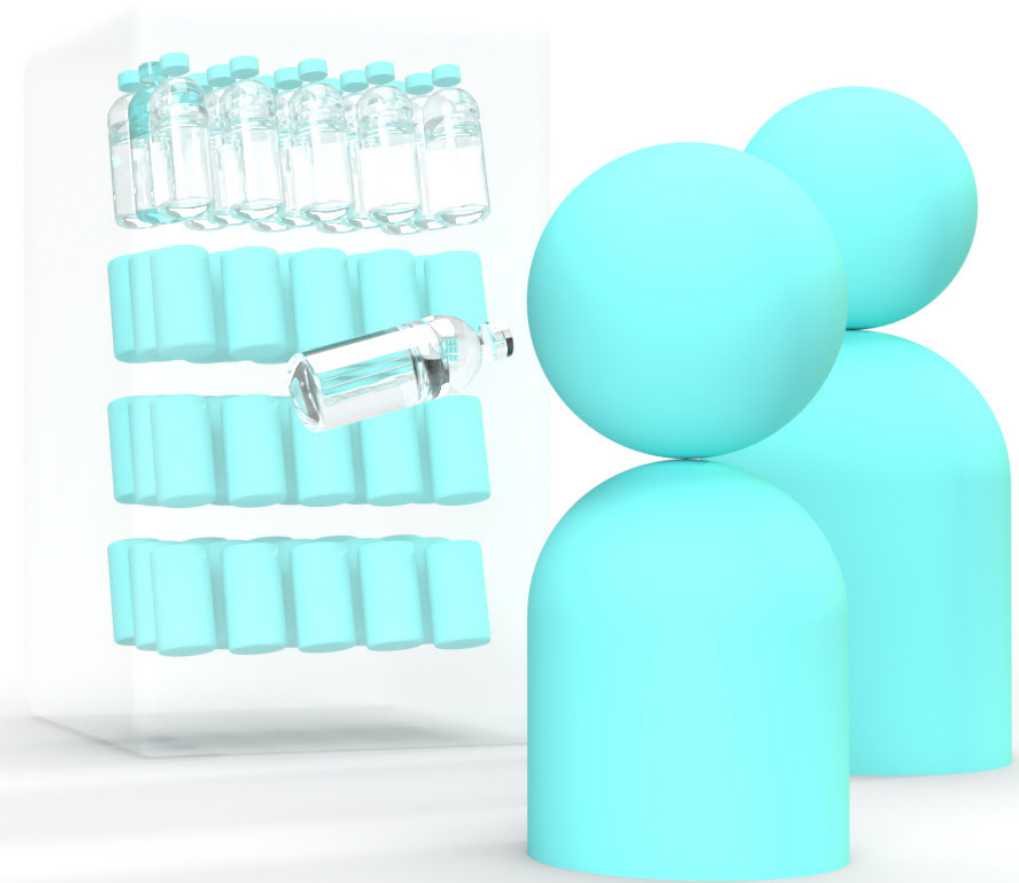
6.6. Evaluación del plan de acción

Además de la monitorización anual, se hará una evaluación del plan, cuando finalice el periodo establecido. La podrá realizar la COPS, otros profesionales del centro, o contratarla externamente, bien directamente, bien a través de la gerencia correspondiente.

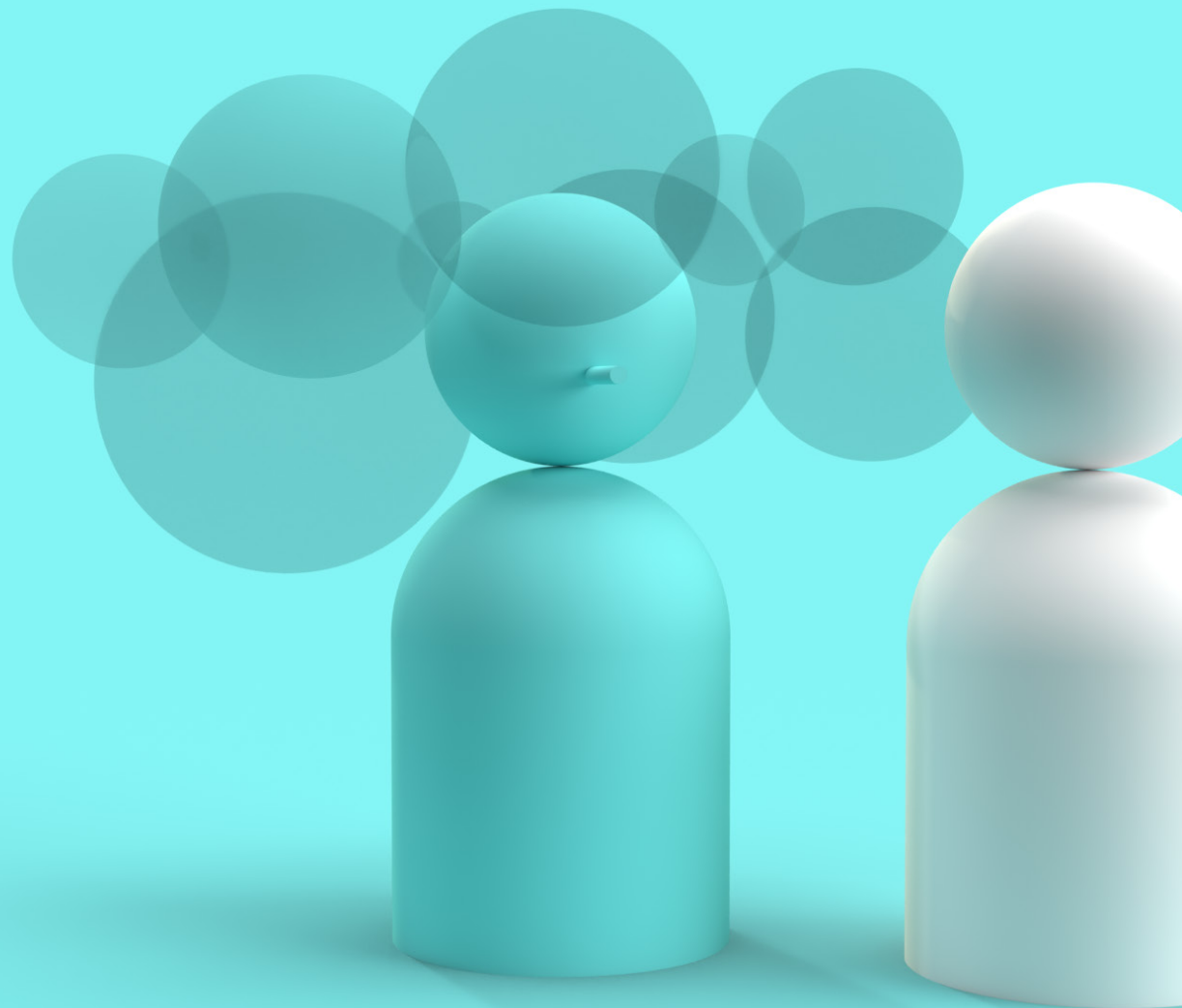
Lo importante es definir qué se quiere evaluar durante la redacción del plan de acción, pues algunos indicadores solo se podrán medir si se han recogido desde el inicio. El Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública y las gerencias correspondientes pueden asesorar en esta fase.

Estas recomendaciones pueden ser de utilidad:

- Combinar métodos cuantitativos y cualitativos, ya que la evaluación de los planes, proyectos o programas de promoción de la salud es compleja.
- Se pueden definir indicadores para cada acción o para cada objetivo.
- Es importante definir un responsable para cada acción o para cada objetivo y programarlos.
- Por cada indicador o criterio, se definirá cuál será la fuente para obtenerlo.
- Los indicadores pueden ser de estructura, proceso o de resultados. Se intentará incluir indicadores de resultados en salud. También sería bueno incorporar algún indicador de la experiencia de los pacientes.



¿Cómo evaluaremos el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?



PROCESA Centros Sanitarios Promotores de la Salud

¿Cómo evaluaremos el Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud?

El Programa de Centros Sanitarios Promotores de la Salud será evaluado por una comisión formada por representantes de las diferentes áreas de salud de las Illes Balears, de los centros sociosanitarios, de los servicios centrales del Servicio de Salud y del Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública. La evaluación combinará métodos cuantitativos y cualitativos, e incluirá indicadores de estructura, proceso y resultados.

Por indicador de estructura, nos referimos a los recursos invertidos (humanos y económicos), a cómo se han organizado (por ejemplo, las personas que forman parte de la COPS) y en qué se han invertido (los cambios en los espacios físicos, por ejemplo).

Por indicador de proceso, nos referimos a cómo se han desarrollado las actividades planteadas: si se han podido desarrollar como estaba previsto o han surgido problemas inesperados, el número de personas que han participado, el grado de satisfacción, etc. Estos indicadores permitirán reajustar el plan de acción o modificarlo durante su desarrollo.

Por indicador de resultados, nos referimos a si se han alcanzado los objetivos del Programa, y cuáles son las ganancias en salud, entendida desde la promoción de la salud, es decir, la creación de entornos saludables, mejoras en el estilo de vida, en alfabetización en salud, en las redes de apoyo social, etc.

De entrada, planteamos esta batería inicial de indicadores y su monitorización anuales:

Indicador	Definición	Tipo	Fuente
Comisiones de promoción de la salud (COPS)	Número de centros sanitarios con COPS/isla	Estructura	Encuesta en las gerencias
Normativa red PROCESA-IB	Existencia o no de marco legal para PROCESA-IB		DG Salud Pública
PROCESA en EinaSalut	Existencia o no de sección para centros sanitarios en EinaSalut		EinaSalut
Questionarios de análisis de situación de promoción de la salud (PS)	Centros sanitarios que han rellenado el cuestionario de análisis de situación de PS/isla	Proceso	EinaSalut
Acciones de PS en contratos de gestión	Contratos de gestión de los centros con las gerencias con acciones PS /isla		Servicio de Salud
Formación de profesionales	% profesionales sanitarios y no sanitarios formados en PS/centro sanitario		Encuesta en las gerencias
Difusión de PROCESA	Personas usuarias que conocen PROCESA		Encuesta en las gerencias (incluir ítem en encuestas de satisfacción)

Indicador	Definición	Tipo	Fuente
Calidad de las COPS	Participación de personas usuarias o familiares y de diferentes categorías profesionales, sanitarias y no sanitarias	Resultados	Encuesta en las gerencias
Planes de acción de PS	Centros sanitarios con plan de acción/isla		Encuesta en las gerencias
Resultados del plan de acción de PS	Centros sanitarios con resultados del plan de acción de PS/isla		Encuesta en los centros sanitarios
Centros sanitarios en PROCESA-IB	Nombre centros sanitarios inscritos en PROCESA-IB/isla		EinaSalut

CAIB. Centros Sanitarios Promotores de la Salud

¿Qué presupuesto necesitamos para transformar los centros sanitarios en promotores de la salud?

¿Qué presupuesto necesitamos para transformar los centros sanitarios en promotores de la salud?

Cada centro sanitario ha d'elaborar el seu pressupost d'acord aCada centro sanitario elaborará su presupuesto de acuerdo con las acciones propuestas en su plan de acción. Algunas de las actividades no requerirán presupuesto, pero sí tiempo de los profesionales que las impulsen. Es importante contabilizar también este tiempo en el presupuesto.

En cuanto al programa PROCESA, tanto la Dirección General de Salud Pública como el Servicio de Salud destinarán recursos humanos y económicos al programa, para:

- Asesorar y acompañar los centros.
- Elaborar herramientas que ayuden al desarrollo del Programa en los centros.
- Crear un logotipo del Programa.
- Editar el documento del Programa y materiales de promoción.
- Organizar jornadas de intercambio de experiencias.
- Otras necesidades que puedan surgir.

Glossario



Inspirado en el glosario de la Organización Mundial de la Salud, en las versiones de 1998 [17] y 2021 [18], en el de la Estrategia Social de Promoción de la Salud de las Illes Balears [14] y en el documento Acción comunitaria para ganar salud [19].

Acción comunitaria

Dinamización de las relaciones sociales de cooperación entre las personas de un determinado ámbito o espacio de convivencia con una triple función transformadora: mejorar las condiciones de vida, reforzar los vínculos y la cohesión social y potenciar las capacidades de acción individual y colectiva.

Abogacía en salud

La combinación de acciones individuales y sociales destinadas a conseguir compromisos políticos, apoyo para las políticas de salud, aceptación social y apoyo a las instituciones u organizaciones para un determinado objetivo o programa de salud. Los trabajadores y trabajadoras sanitarios pueden tener un papel muy importante como abogados en salud en todos los niveles de la sociedad.

Bienestar

Es un estado positivo experimentado por las personas y las sociedades. Como la salud, es un recurso para la vida, y está determinado por condiciones sociales, económicas y ambientales.

Comunidad

Grupo de personas que comparten un espacio territorial de referencia, ya sea porque viven en él o porque desarrollan en él su actividad social o profesional, y que tienen relaciones de interdependencia de diferente grado por el hecho de compartir dicho espacio físico.

Contrato de gestión

Es un instrumento de gestión de los centros sanitarios públicos con la dirección de los servicios sanitarios, que vincula el presupuesto con la actividad. Mediante este instrumento, los servicios sanitarios marcan las prioridades en los centros sanitarios.

Determinantes sociales de la salud

Son las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y el acceso que tienen al poder, a la toma de decisiones, al dinero y a los recursos que dan lugar a estas condiciones de la vida diaria.

Diagnóstico de salud comunitario

Proceso cuyo objetivo es identificar las necesidades y problemas de salud de una comunidad con la participación de esta, tanto en su planificación como en su ejecución.

Diversidad

Hace referencia a las diferencias de género, edad, cultura, de condición socioeconómica, de capacidad funcional u otros aspectos que existen entre las personas y entre los diferentes grupos de población. Cuando estas diferencias se traducen en diferencias de salud, se habla de inequidades en salud, que son injustas y evitables o remediabiles.

Educación para la salud

Es una combinación de experiencias educativas diseñadas para ayudar a las personas y a las comunidades a mejorar su salud, incrementando sus conocimientos, influenciando su motivación y mejorando su alfabetización en salud, teniendo en cuenta el enfoque de determinantes sociales de la salud.

Equidad en salud

Es la ausencia de diferencias injustas, evitables o remediabiles en el estado de salud de los diferentes grupos de población definidos social, económica, demográfica o geográficamente. Implica, por lo tanto, que todas las personas deben tener una oportunidad justa para conseguir plenamente su potencial en salud.

Estilo de vida

Es una forma de vida basada en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las

características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales.

Género

Es un constructo social, que se refiere a los roles, las características y las oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. Es un eje de inequidades en salud.

Igualdad

La igualdad de trato de mujeres y hombres implica la ausencia de cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, en los ámbitos político, social, laboral, cultural, deportivo, de la salud, educativo y económico, en particular en cuanto a la ocupación, a la formación profesional y a las condiciones laborales (Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres de las Illes Balears).

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Son un llamamiento a la acción para todos los países del mundo en una alianza global. Reconocen que acabar con la pobreza y otras privaciones tiene que ir de la mano con estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan las inequidades e incentiven crecimiento económico, todo ello abordando el cambio climático y trabajando para preservar los océanos y bosques. En el año 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron diecisiete ODS en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en la que se establece un plan para alcanzar los ODS en quince años.

Participación

Es la capacidad de intervenir en todas las fases de un proyecto: desde su diseño a su desarrollo y su evaluación. Por lo tanto, participar no es solo estar informado de un proyecto o asistir a una actividad. Participar significa influir en que el proyecto o la actividad se haga o no, en que se lleve a cabo de una determinada forma y en que se pueda cambiar si no

ha dado los resultados que se esperaban.

Plan de acción

Es un documento que recoge un conjunto de actividades ordenadas destinadas a lograr unos objetivos concretos dirigidos a una población determinada para mejorar su salud. Debe incluir un cronograma y un presupuesto. Respecto al programa de salud, es más específico. Concretamente en este documento, se refiere al documento que tiene que realizar el centro sanitario.

Prevención

Es el conjunto de medidas para reducir la incidencia de enfermedades o de factores de riesgo, para detener su avance y para atenuar sus consecuencias una vez establecidas. La prevención primaria se orienta a la disminución de los factores de riesgo; la prevención secundaria, a la detección precoz de enfermedades para detener su avance; la prevención terciaria, a evitar o reducir las complicaciones de las enfermedades, y la prevención cuaternaria, a reducir las consecuencias negativas de las actuaciones sanitarias.

Prevención de riesgos laborales

Es el conjunto de actuaciones dirigidas a evitar o minimizar la posibilidad de que las personas trabajadoras sufran daños derivados del trabajo que realizan. En España están reguladas a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Programa de salud

Es un documento que recoge un conjunto de actividades ordenadas destinadas a lograr unos objetivos concretos dirigidos a una población determinada para mejorar su salud. Debe incluir un cronograma y un presupuesto. Respecto al plan de acción, es más general. Este documento es un programa de salud.

Promoción de la salud

Es el proceso que permite a las personas aumentar el control sobre su salud y así mejorarla. Consiste en proporcionar a las personas y comunidades los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre los determinantes sociales de la salud.

Según la Carta de Ottawa, de la I Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, consiste en trabajar para el desarrollo de: 1) políticas favorables a la salud; 2) entornos favorecedores de la salud; 3) competencias individuales; 4) acción comunitaria en salud, y 5) reorientación de los servicios sanitarios hacia la salud

Salud

El estado de completo bienestar: físico, social y mental, no solo la ausencia de enfermedad o fragilidad.

Salud pública

Es una actividad organizada de la sociedad para promover, proteger, mejorar y, cuando es necesario, restaurar la salud de las personas, de grupos específicos o del conjunto de la población. Es una combinación de ciencias, herramientas y valores que funciona a través de actividades colectivas de la sociedad e incluye programas, servicios e instituciones dirigidas a proteger y mejorar la salud de todas las personas.

Bibliografía

1. The Ottawa charter for Health Promotion. 1st International Conference on Health Promotion. Ottawa. 1986. Disponible a: <https://www.who.int/teams/health-promotion/enhanced-well-being/first-global-conference> [consultat el 22/08/22].

2. Pelikan J.M., Gröne O., Svane J.K. «The International HPH Network. A short history of two decades of development». Clinical Health Promotion. 2011;1(1): 32-36. Disponible a: https://www.hphnet.org/wp-content/uploads/2020/02/The-International-HPH-Network-A-short-story-of-two-decades-of-development_Pelikan-2011.pdf [consultat el 14/04/23].

3. The International Network of Health Promoting Hospitals and Health Services: Integrating health promotion into hospitals and health services. Concept, framework and organization. 2007. Disponible a: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/107859/WHO-EURO-2007-4838-44601-63250-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [consultat el 22/08/22].

4. Miguélez A., Fuster J., Gómez P., Albertí .F, García N., Duro R., Carandell E., Palomino M., Moragues G., Serratusell E., Fuster P., Enzinmo O. Pla d'atenció a les persones amb malalties cròniques 2016-2021. Conselleria de Salut de les Illes Balears, 2017. Disponible a: <https://www.IB-Salut.es/apmallorca/attachments/article/1521/pla-cronicitat-cat.pdf> [consultat el 03/10/22].

5. Novoa AM. «Cómo cambiar comportamientos y no morir en el intento: más entornos favorables y menos educación sanitaria». Gaceta Sanitaria. 2013;27(1):75-76. Disponible a: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112013000100015 [consultat el 14/04/23].

6. Baxter S., Sanderson K., Venn A.J., Blizzard C.L., Palmer, A.J. «The relationship between return on investment and quality of study methodology in workplace health promotion programs». Am J Health Promot. 2014;28(6):347-63. <https://doi.org/10.4278/ajhp.130731-LIT-395>

7. Groene O., García-Barbero M. Health Promotion in Hospitals: Evidence and Quality Management. WHO Regional Office for Europe. Disponible a: https://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0008/99827/E86220.pdf [consultat el 22/08/22].

8. Worley V., Fraser P., Allender S., Bolton K. «Describing workplace interventions aimed to improve Health of staff in hospital Settings – a systematic review». BMC Health Services Research. 2022;22:459.

<https://doi.org/10.1186/s12913-021-07418-9>

9. Mckee M. «La promoción de la salud en el sector de la atención sanitaria», en La evidencia de la eficacia de la promoción de la salud. Un informe de la Unión Internacional de Promoción de la salud y Educación para la salud para la Comisión Europea (versió en castellà). Disponible a:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/promoSaludEquidad/documentos/docs/Parte_2.pdf [consultat el 14/04/23].

10. La implantación de la promoción de la salud en los hospitales: manual y formularios de autoevaluación. Ministerio de Sanitat, 2007. Disponible a: <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/hospitalesSalud/docs/PromoSaludHospitales.pdf> [consultat el 22/08/22].

11. El enfoque Innov8 para examinar los programas nacionales de salud para que nadie se quede atrás. Manual técnico. Pan American Health Organization. 2017. Disponible a: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34933> [consultat el 22/08/22].

12. Objectius de desenvolupament sostenible. Naciones Unidas. Disponible a: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [consultat el 22/08/2022].

13. 9th Global Conference on Health Promotion. Shanghai. World Health Organization. 2016. Disponible a: <https://www.who.int/news/item/21-11-2016-9th-global-conference-on-health-promotion-global-leaders-agree-to-promote-health-in-order-to-achieve-sustainable-development-goals> [consultat el 22/08/22].

14. Cabeza E., Ramos M.J., March S., Núñez C., Vidal C., Font M.A., Moreno L., Cáceres Y., Miguélez A. Fem Salut, Faig Salut. Estratègia Social de Promoció de la Salut de les

Illes Balears 2016-2026. Direcció General de Salut Pública i Participació. 2019. Disponible a: <https://www.caib.es/sites/promociosalut/ca/portada/archivopub.do?ctrl=MCRST-10225ZI294440&id=294440> [consultat el 26/10/22].

15. Memòria HPH Catalunya 2019. Disponible a: <https://promociodelasaluthph.cat/wp-content/uploads/2020/10/Memo%CC%80ria-HPH-2019.pdf> [consultat el 22/08/22].

16. Estàndards per a la Promoció de la Salut en Hospitals i Serveis de Salut 2020. International Network of Health Promoting Hospitals & Health Services. Disponible a: <https://www.hphnet.org/wp-content/uploads/2022/01/Catalan-2020-HPH-Standards.pdf> [consultat el 26/10/22].

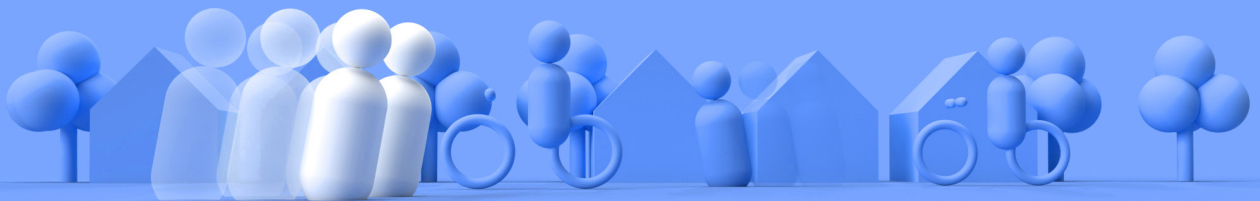
17. Promoción de la salud. Glosario. 1998. World Health Organization. Disponible a <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/glosario.pdf> [consultat el 26/10/22].

18. Health Promotion Glossary of Terms 2021. World Health Organization. Disponible a: <https://apps.who.int/iris/rest/bits-treams/1398462/retrieve> [consultat el 22/11/22].

19. Ministeri de Sanitat. Acció comunitària per a guanyar salut. O cómo trabajar en red para mejorar las condiciones de vida. Madrid, 2021. Disponible a: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_Accion_Comunitaria_Ganar_Salud.pdf [consultat el 16/01/23].



**Programa de
Centros Sanitarios**
Promotores
de la Salud de las
Illes Balears



Centros
Promotores
de la vida
saludable



G CONSELLERIA
O SALUT
I DIRECCIÓ GENERAL
B SALUT PÚBLICA



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

